



CAMPUS CASLA

Club Atlético San Lorenzo de Almagro

Términos y Condiciones – Campus de Fútbol de Alto Rendimiento – Enero 2026

Quienes suscriben al pie, en su carácter de **Padres/Tutores** del/la menor _____, DNI N° _____, con domicilio en _____, prestan su conformidad con los siguientes **términos y condiciones** en ocasión de la participación del menor en el **Campus de Fútbol de Alto Rendimiento – Enero 2026**, organizado por el **Club Atlético San Lorenzo de Almagro** (en adelante, “la Entidad” o “el Club”).

a) Responsabilidades de la Entidad

- El Club se compromete a ofrecer un programa integral de actividades deportivas, recreativas y formativas, orientado al desarrollo técnico, físico y social de los participantes.
 - El Club podrá realizar modificaciones en los días, horarios y/o actividades del programa, en función de necesidades organizativas, climáticas o de fuerza mayor.
 - El Club se compromete a brindar un entorno seguro, cuidado y supervisado, con personal calificado y responsable.
 - Se proveerán los materiales y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades, pudiendo el cuerpo técnico solicitar eventualmente a las familias elementos complementarios específicos.
 - La Entidad contará con un seguro de accidentes personales para los participantes, aplicable únicamente a situaciones ocurridas dentro del marco y horario de las actividades del Campus.
-

b) Responsabilidades de los Padres/Tutores

- Efectuar el pago total del arancel en los plazos y formas establecidos.
 - Presentar el Apto Físico del menor emitido a partir de octubre 2025. Aquellos deportistas que no presenten el apto físico no podrán iniciar su participación, aun cuando hayan abonado el arancel.
 - Brindar información médica completa y actualizada del menor y comunicar de inmediato cualquier cambio relevante (tratamientos, alergias, medicación, etc.).
 - Respetar los horarios de ingreso y egreso establecidos.
 - Notificar al Club en caso de que el menor deba ser retirado por una persona distinta a los Padres/Tutores, dejando constancia previa y por escrito.
 - Garantizar que el menor asista con indumentaria adecuada y sin prendas representativas de otros clubes o instituciones deportivas (camisetas, toallones, mallas, etc.).
 - Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas internas del Club para el correcto funcionamiento del Campus.
-

c) Autorizaciones

- Los Padres/Tutores autorizan al Club a gestionar atención médica de emergencia en caso de accidente o situación que lo requiera.
 - Autorizan expresamente la participación del menor en todas las actividades planificadas, salvo manifestación previa y por escrito en contrario.
 - Autorizan al Club a captar y utilizar imágenes, videos o grabaciones de la participación del menor en las actividades del Campus, con fines institucionales, promocionales o educativos, a ser difundidas en medios de comunicación, redes sociales, página web, vía pública y/o cualquier otro soporte. Esta autorización es gratuita e irrevocable, renunciando a cualquier compensación económica.
- Las imágenes también podrán compartirse en el grupo de WhatsApp, creado exclusivamente para



CAMPUS CASLA

comunicación con las familias.

- El menor solo podrá ser retirado por un tercero debidamente autorizado por escrito.
- En caso de retiro anticipado del menor durante la jornada, los Padres/Tutores deberán firmar una nota de egreso con horario de salida.

d) Conducta y Permanencia del Deportista

Durante su participación en el Campus, el/la deportista deberá:

- Permanecer con su grupo durante todas las actividades y desplazamientos.
- Respetar las normas de convivencia y las indicaciones del cuerpo técnico.
- Evitar conductas que impliquen riesgo físico o emocional para sí o para otros.
- Mantener un trato respetuoso hacia compañeros/as, profesores/as y personal del Club.

Ante conductas inapropiadas o reiteradas, el Club podrá:

1. Mantener comunicación con los Padres/Tutores para buscar estrategias de mejora.
2. Sugerir, si fuera necesario, la participación de un Acompañante Externo.
3. Aplicar medidas pedagógicas acordes a la edad del participante.
4. En caso de persistir la situación, solicitar el retiro del menor del Campus, sin derecho a reembolso.

El Club se reserva el derecho de admisión y permanencia, pudiendo excluir al participante si su conducta afecta el normal desarrollo de las actividades o la seguridad de otros.

e) Política de Protección del Menor

En caso de que el personal del Campus observe o sospeche cualquier indicio de maltrato físico, emocional, sexual o negligencia, se activará el Protocolo de Actuación del Departamento Social del Club, conforme la legislación vigente.

f) Política de No Reembolso

Los Padres/Tutores reconocen y aceptan que los pagos realizados no son reembolsables bajo ninguna circunstancia, incluyendo la reserva de vacante, aun cuando el menor:

- No inicie o abandone el Campus antes de su finalización.
- No presente la documentación requerida.
- Se ausente por enfermedad, viaje, decisión familiar o personal
- Exista cualquier otra causa ajena al Club.

g) Disposiciones Generales

- Confidencialidad: Ambas partes se comprometen a proteger la información personal y médica del menor.
- Aceptación: Los Padres/Tutores declaran haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, asumiendo el compromiso de cumplimiento de todas las disposiciones aquí establecidas.
- Jurisdicción: Para cualquier controversia que surja, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.